



## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 096-2025-SENAMHI/PREJ**

Lima, 28 de abril de 2025

### **VISTOS:**

El Memorando N° D00070-2025-SENAMHI-PREJ de la Presidencia Ejecutiva, el Memorando N° D000938-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° D0000215-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público executor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria, regula la suplencia y tres tipos de acciones de desplazamiento, entre las cuales se encuentra, la designación temporal, la rotación temporal y la comisión de servicios; pudiéndose efectuar la designación temporal, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI de fecha 14 de noviembre de 2017, se aprueban las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, señala que, "El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva";

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 20 de MARZO de 2025, se designa al señor ROBERTO FELIPE DIAZ MENDOZA en el puesto de Ejecutivo del Servicio de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

Que, mediante la Carta S/N, de fecha 28 de abril de 2025, el señor ROBERTO FELIPE DIAZ MENDOZA, Ejecutivo del Servicio de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental del SENAMHI presenta descanso médico por tres (03) días, bajo el diagnóstico de hipertensión esencial (primaria), por lo que mediante Memorando N° D00070-2025-SENAMHI-PREJ de fecha 28 de abril de 2025, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI solicita a la Oficina de Recursos Humanos, la designación temporal del señor MARTIN RAFAEL MC'CUBBIN MOSCOL como Ejecutivo del Servicio de Atención a la

Ciudadanía y Gestión Documental, en adición a sus funciones como director de la Oficina de Recursos Humanos, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, a través del Memorando N° D000938-2025-SENAMHI-ORH, de fecha 28 de abril de 2025, el director de la Oficina de Recursos Humanos indica al director de la Oficina de Asesoría Jurídica que hace suyo el Informe N° D00028-2025-SENAMHI-ORH-RVR a través del cual precisa que, corresponde la designación temporal de funciones del servidor MARTIN RAFAEL MC'CUBBIN MOSCOL, en adición a sus funciones como director de la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 28 de abril de 2025 hasta el 30 de abril de 2025, mediante el acto resolutive correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° D000215-2025-SENAMHI-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable legalmente la designación temporal del señor MARTIN RAFAEL MC'CUBBIN MOSCOL como Ejecutivo del Servicio de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental, en adición a sus funciones como director de la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 28 de abril de 2025 hasta el 30 de abril de 2025;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** del 28 de abril hasta el 30 de abril de 2025, al señor MARTIN RAFAEL MC'CUBBIN MOSCOL, las funciones de Ejecutivo del Servicio de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental del SENAMHI, en adición a sus funciones como director de la Oficina de Recursos Humanos del SENAMHI.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución al señor MARTIN RAFAEL MC'CUBBIN MOSCOL, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese

**RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES**  
Presidenta Ejecutiva (e)  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI